



## Aprobada ley de infraestructura que blindará procesos de contratación

Bogotá, martes 21 de noviembre de 2017.

La plenaria de la Cámara de Representantes aprobó en su cuarto debate el proyecto de ley que fortalecerá la contratación pública en el país y la ley de infraestructura.

El articulado, presentado por el Ministerio de Transporte, recoge las mejores prácticas en los procesos de licitación pública, aumenta la transparencia, promueve la eficiencia en la ejecución y establece mejores procedimientos para el desarrollo de los contratos de infraestructura en el país

El ministro de Transporte, Germán Cardona, celebró la aprobación del proyecto en cuarto debate y aseguró que “la ley permitirá ponerle el acelerador a más de una veintena de proyectos que están esperando un mayor impulso para incrementar los niveles de ejecución de obra”.

Con la sanción de esta ley se implementarán los pliegos tipo, que buscan eliminar las malas prácticas mediante la estandarización de procesos de contratación de obras públicas.

“De esta manera, los pliegos no dependerán de los funcionarios de turno y se mitigarán los riesgos de corrupción”, explicó Cardona.

Igualmente, quedarán modificados aspectos precisos de la contratación y licitación para promover la pluralidad de oferentes, la sana competencia e igualdad de condiciones para todos los participantes y aumentar la confianza de los inversionistas.

El proyecto de ley fue construido recogiendo las mejores experiencias en contratación y recibió comentarios de gremios y sectores de la construcción, como la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), la Contraloría General de la Nación, la Procuraduría y otros actores.

Tras cursar el cuarto debate, el proyecto pasará a conciliación y luego a sanción presidencial.

Escuchar declaraciones ministro de Transporte, Germán Cardona